

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**76437** BURGOS

D. Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de justicia del juzgado de lo mercantil n.º uno (ant.1.ª instancia 4) de Burgos, por el presente

ANUNCIA

1. Que en el concurso ordinario nº 385/2016, en el que figura como concursada MAC THERMAL & PROCESS INDUSTRIES, S.A., se ha dictado el día 11 de diciembre de 2017, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 15 de noviembre de 2017.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial

Burgos, 18 de diciembre de 2017.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A170093360-1